

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio del expediente y acto de trámite relativos a expediente en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, 5.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 153/08-S.

Notificado: Anette Mari Raivistedt.

Último domicilio: C/ Lamo de Espinosa, Edif. Fuenronda L-3. 29640, Fuengirola. Málaga.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Málaga, 5 de septiembre de 2008.- La Delegada, María Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio del expediente y acto de trámite relativo a expediente en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador, que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, 5.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 140/08-S.

Notificado: Pedro Tribaldos Carrasco.

Último domicilio: C/ Santa Paula, 37. 18001 Granada.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 10 de septiembre de 2008.- La Delegada, María Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 25 de enero de 2008, se convocaron subvenciones en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los correspondientes expedientes; de conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Sector: Prevención Comunitaria de Drogodependencias:
Créditos presupuestarios: 01.19.00.01.11.48202.31B.8.

Entidad: Asociación Abril.

Localidad: San Roque.

Cantidad concedida: 25.000,00 €.

Cádiz, 26 de septiembre de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda elevar a definitivo el acogimiento familiar permanente del menor A.C. (Expte. SISS: 352-2008-00001455-1).

La Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente de referencia, ha acordado ratificar la Resolución definitiva que acordaba constituir el acogimiento familiar simple del menor MB.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Córdoba por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Como quiera que se ignora el paradero actual de doña Petrica Balan, madre del menor, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a la interesada.

Córdoba, 2 de junio de 2008.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifi- can actos de trámite inicial a solicitantes de alquiler de vivienda habitual para pensionistas de no contributivas gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución no admitir a trámite la solicitud de complemento por alquiler de vivienda para pensionistas no contributivos de los expedientes relacionados seguidamente.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	PRESTACIÓN
24829613D	FERNANDEZ FERNANDEZ INES	ALQUILER PNC
50701370D	GARCIA GARCIA MIGUEL ANGEL	ALQUILER PNC
25275600A	GARCIA HIDALGO ROSARIO	ALQUILER PNC
74840568V	GOMEZ FERNANDEZ TAMARA	ALQUILER PNC
24804048C	NAVARRO MANIATIS JORGE	ALQUILER PNC
33372813C	NUÑEZ FERNANDEZ JUAN MIGUEL	ALQUILER PNC
28254487E	PEREZ GALVAN JOSE	ALQUILER PNC
37663563R	VENTURA JIMENEZ JOAQUINA	ALQUILER PNC
X1271820N	ZAHRAOUI KHALAFA	ALQUILER PNC

Asimismo, se les comunica que contra dicha Resolución podrá interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de

la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por R.D.L. 2/1995, de 7 de abril.

Málaga, 22 de septiembre de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial a solicitantes de alquiler de vivienda habitual para pensionistas de no contributivos gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución de declarar la caducidad y archivo de su expediente y de todas las actuaciones practicadas en relación con el mismo de conformidad con el art. 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y del Procedimiento Administrativo Común, en relación la solicitud de complemento por alquiler de vivienda para pensionistas no contributivos de los expedientes relacionados seguidamente.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	PRESTACIÓN
43034601Z	CORTES CORTES M ^a GLORIA	ALQUILER PNC
26811648L	GUTIERREZ LOPEZ CARMEN MARIA	ALQUILER PNC
24652733E	JIMENEZ CERVANTES FRANCISCA	ALQUILER PNC
25715631K	OSSANDON SANCHEZ IRMA GRACIELA	ALQUILER PNC
24672484Q	VALENCIA BERDUGO M ^a ANTONIA	ALQUILER PNC

Asimismo, se les comunica que contra dicha Resolución podrá interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por R.D.L. 2/1995, de 7 de abril.

Málaga, 22 de septiembre de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial a solicitantes de alquiler de vivienda habitual para pensionistas de no contributivos gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución denegatoria en solicitud de complemento por alquiler de vivienda para pensionistas no contributivos de los expedientes relacionados seguidamente.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	PRESTACIÓN
74810011G	BARRANQUERO MARTIN CARMEN	ALQUILER PNC
29934552Y	BEJARANO ORTIZ DULCE NOMBRE	ALQUILER PNC
09606854F	BLANCO MARBAN ELOY	ALQUILER PNC

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	PRESTACIÓN
X4017790N	BODOIRA OLGA TERESA	ALQUILER PNC
24865053Y	BUENO CARRION JUANA	ALQUILER PNC
25737292G	CAIÑA GARCIA JOSE ISAAC	ALQUILER PNC
21490547Z	CAMINO GUTIERREZ FERNANDO	ALQUILER PNC
33391448N	CORTES HEREDIA MARIA JOSEFA	ALQUILER PNC
24624438Q	CRUZ BENITEZ SALVADORA	ALQUILER PNC
08671483T	CUESTA MULA M ^a DOLORES	ALQUILER PNC
33388749V	DOMINGUEZ SOTO CARLOS	ALQUILER PNC
25043389T	DUAL DUAL RAFAEL	ALQUILER PNC
52749293N	DUAR HERNANDEZ RAMON	ALQUILER PNC
24762240A	FERNANDEZ HOYOS M ^a DEL CARMEN	ALQUILER PNC
24564374Y	FERNANDEZ SANCHEZ M.DOLORES	ALQUILER PNC
25006237Q	FLORES CARMONA BARTOMELE	ALQUILER PNC
25327250H	GALLARDO GUTIERREZ PEDRO	ALQUILER PNC
24572118E	GARCIA ENRIQUEZ M. DOLORES	ALQUILER PNC
10499719N	GARCIA GARCIA VICENTE	ALQUILER PNC
43684678L	GARCIA LINARES M ^a ENCARNACION	ALQUILER PNC
01692356Q	GAULI DE DIEGO JULIA	ALQUILER PNC
25076086Z	JIMENEZ SANTIAGO DOLORES	ALQUILER PNC
24903596R	LOZANO FERNANDEZ JOSE LUIS	ALQUILER PNC
24588762Z	MARTIN HEREDIA EUSEBIO	ALQUILER PNC
25272239T	MARTINEZ ORTEGA MARIA	ALQUILER PNC
79031095J	MARTINS DELGADO NANCY	ALQUILER PNC
X3652987N	MAUNDER MUÑOZ JENNIFER MARY	ALQUILER PNC
38026176T	MUÑOZ BRAVO JUAN	ALQUILER PNC
24201155A	ORTIZ HERNANDEZ JUAN DE DIOS	ALQUILER PNC
31315035Y	PEREZ ALFONSO JOSEFA	ALQUILER PNC
24857038H	PEREZ HINOJOSA JOSE LUIS	ALQUILER PNC
25025671S	PORRAS FERNANDEZ FERNANDO	ALQUILER PNC
44587660K	POZUELO RIO BERNARDO	ALQUILER PNC
24671622M	RIOS FERNANDEZ VICTORIA	ALQUILER PNC
25573818A	ROJAS RAMIREZ CONCEPCION	ALQUILER PNC
15368653F	ROJO GUTIERREZ JOSE MARIA	ALQUILER PNC
24972775L	ROMAN CARMONA M ^a DE LAS NIEVES	ALQUILER PNC
25011165E	RUBIO PEREZ ANA MARIA	ALQUILER PNC
24056708L	RUIZ ZARCO PURIFICACION	ALQUILER PNC
27387244V	SANTIAGO HEREDIA JOSEFA	ALQUILER PNC
00065512P	SANTOS CAZORLA SANTIAGO	ALQUILER PNC
77454400Z	SOTO PEREZ GEMA	ALQUILER PNC
25099145G	VILLENA LUPION JOSEFA	ALQUILER PNC
04522406P	ZOMEÑO LOPEZ JULIO CESAR	ALQUILER PNC

Asimismo, se le comunica que contra dicha resolución podrá interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995, de 7 de abril.

Málaga, 22 de septiembre de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 26 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña Virginia Padilla Núñez del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 26 de septiembre de 2008, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por